

*Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria*

NÚMERO 47 (CUARENTA Y SIETE)

04 CUATRO DE JUNIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE

*En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas con 31 treinta y un minutos del 04 cuatro de junio del 2020 dos mil veinte, instalados en la sala de Regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Administración 2018-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación a la fracción II del Artículo 18, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento No. 47 CUARENTA Y SIETE, para lo cual el **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, Presidente Municipal, da inicio instruyendo al Secretario General de este Ayuntamiento, **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES**, para proceder a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado.-----*

PRESIDENTE	L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA	PRESENTE
REGIDORA	C. LUCÍA AMADOR ROBLES	PRESENTE
REGIDOR	ING. JUAN CARLOS OROZCO FLORES	PRESENTE
REGIDORA	LIC. ANA FABIOLA GUERRERO IXTLÁHUAC	PRESENTE
REGIDOR Y SÍNDICO	L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO	PRESENTE
REGIDORA	LIC. CLAUDIA ELENA VÁZQUEZ CARMONA	PRESENTE
REGIDOR	DR. ABDÓN VIRGEN PIMIENTA	AUSENTE
REGIDOR	C. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS RUÍZ	PRESENTE
REGIDOR	PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	PRESENTE
REGIDOR	ING. ÁNGEL GARCIA CARRILLO	PRESENTE
REGIDORA	C. ALMA ROSA NARANJO RIVERA	PRESENTE

*Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento, se da cuenta de la existencia de Quórum Legal, por lo cual, se declara **“ABIERTA LA SESIÓN”**, y válidos los acuerdos que de la misma emanen. Acto seguido el **PRESIDENTE MUNICIPAL, L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**, pone a consideración de los presentes la siguiente propuesta de.-----*



PUNTO DOS.- *Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA, Secretario General LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES, Síndico L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO y el Encargado de la Hacienda Municipal C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA, suscriban Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, para la implementación del Programa “JALISCO POR LA NUTRICIÓN”, para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios.*-----

PUNTO TRES.- *Clausura de la sesión.*-----

Puesto a consideración los puntos a tratar, en votación económica los miembros de este H. Ayuntamiento, aprueban por MAYORÍA el orden del día, propuesto para regir la sesión, quedando para registro de la forma siguiente.-----

PRESIDENTE: L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA: C. LUCÍA AMADOR ROBLES	A FAVOR
REGIDOR: ING. JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR
REGIDORA: LIC. ANA FABIOLA GUERRERO IXTLÁHUAC	A FAVOR
REGIDOR Y SÍNDICO: L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO	A FAVOR
REGIDORA: LIC. CLAUDIA ELENA VÁZQUEZ CARMONA	A FAVOR
REGIDOR: DR. ABDÓN VIRGEN PIMIENTA	AUSENTE
REGIDOR: C. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS RUÍZ	A FAVOR
REGIDOR: PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	A FAVOR
REGIDOR: ING. ÁNGEL GARCÍA CARRILLO	A FAVOR
REGIDORA: C. ALMA ROSA NARANJO RIVERA	A FAVOR

APROBADO POR MAYORÍA 10 DIEZ VOTOS DE 11 ONCE.

Acto continuo se procede al desarrollo de los puntos a tratar en el orden especificado, llegando a las siguientes conclusiones y acuerdos con el siguiente:-----

-----DESAHOGO-----

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Conforme al proemio de la presente acta, se dio cuenta y se declaró la existencia de quórum legal para sesionar y por consecuencia válidos los acuerdos que de la sesión en turno emanen.

PUNTO DOS.- Autorización y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA, Secretario General LIC.



-El Presidente Municipal L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA.-

Para el convenio y el depósito que les hacen a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, como DIF tiene las cuentas embargadas, pues tienen que depositarnos al Ayuntamiento de nuestro Municipio, y es por eso que solicitan este convenio, porque ellos no lo pueden hacer, porque el recurso entra a tesorería y es lo que veíamos la otra vez, tesorería recibe y tesorería lo pasa al DIF. Entonces tenemos que tener el punto de acuerdo como los otros convenios que hemos realizado para que pueda caer el dinero al Ayuntamiento y posteriormente se realicen todos los gastos que conlleva lo que es el comedor. -El Secretario General LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.- Para tal efecto la Secretaría del Sistema de Asistencia Social nos pide suscribir este convenio para darle la continuidad a los proyectos de los Comedores Comunitarios, y me permito darle lectura para que ustedes señores Regidores se den cuenta cómo va a quedar este punto de acuerdo, para que en su momento den su aprobación, quedaría de la siguiente forma.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- *Se Autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Asistencia Social, para la implementación del Programa “JALISCO POR LA NUTRICIÓN”, para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, en su tipo de apoyo de comedores comunitarios; por el cual, el H. Ayuntamiento municipal de Cocula, Jalisco, recibirá la cantidad de \$1'942,680.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) para la instalación y apertura del comedor comunitario dar continuidad al funcionamiento de los comedores comunitarios instalados con recursos del programa en ejercicios anteriores, ubicados en el edificio de DIF Cocula, la calle Angulo No. 90 noventa, de la cabecera municipal, colonia Santiago, en la comunidad de San Nicolás, municipio de Cocula, Jalisco, ubicado en la calle Hidalgo No. 18 dieciocho, en la comunidad de Santa Teresa, municipio de Cocula, Jalisco, ubicado en la calle Vicente Guerrero No. 90 noventa. Recurso que será aportado por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el*



B).- San Nicolás, municipio de Cocula, Jalisco, para 80 ochenta beneficiarios, con 2 dos raciones, con un presupuesto para alimento de \$506, 400. 00 (QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

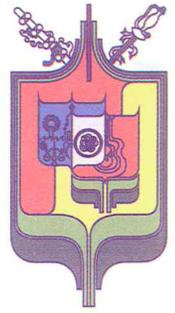
C).- Santa Teresa, municipio de Cocula, Jalisco, para 100 cien beneficiarios, con 2 dos raciones, con un presupuesto para alimentos de \$ 672, 000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

*SEGUNDO.- Se faculta a los Ciudadanos **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA, LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES, L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO C. RICARDO MIRANDA ESPINOZA**, Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, respectivamente para que suscriban en representación del H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las reglas de operación del citado programa.*

*-El Secretario General **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES**.- Eso es en términos generales el punto de acuerdo que nos pide la Secretaría del Sistema de Asistencia Social. Alguna observación o comentario. -El Regidor **C. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS RUÍZ**.- Yo tengo una duda, el comedor está que se va a instalar en Cofradía, no entra es este programa todavía o hasta que una vez... -El Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**.- El de Cofradía y el de Tateposco son los actuales, estos son Asistenciales, lo manejan uno como Asistencial y el otro como Comunitario. -El Regidor **C. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS RUÍZ**.- Ok, ok. ... -El Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA**.- Y así es como lo ponen ellos, ya están aprobados también esos, porque ya están trabajando en la cocina, los trabajos ya están avanzados lo que es en Cofradía y Tateposco, de hecho el de Santa Teresa era para 50 cincuenta personas, y ya se logró incrementar a 100 cien personas, aunque en este año ya no dieron más, como lo mencionan como es un recurso del Estado, ellos siempre están*



han venido trabajando, entonces es por eso que los manejan así. –El Secretario General **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.**– La diferencia entre uno y el otro es, el Comunitario se baja el recurso directamente de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, y los Asistenciales directamente del DIF Jalisco, esa es la diferencia. –El Regidor y Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO.**– Una pregunta nada más, no se puede apoyar con algo al comedor de Cáritas. . –El Secretario General **LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.**– El qué perdón. –El Regidor y Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO.**– El comedor de Cáritas. –El Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA.**– Tendría que ser del Ayuntamiento si nosotros quisiéramos apoyarlos, el DIF no puede porque llevan su propio registro y lo cuantifican y sería totalmente muy distinto... –El Regidor y Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO.**– Porque eso es por cooperación. –La Regidora **C. ALMA ROSA NARANJO RIVERA.**– Sí. –El Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA.**– De poderse , todo se puede, si ya quisiéramos de aquí sacar algún recurso para estarlo destinando, pero ya lo tendríamos que ver con tesorería también, digo verlo por la carga, porque ahorita estamos bien limitados en la situación económica, pero del DIF pasarle a Cáritas, no podemos. –La Regidora **C. ALMA ROSA NARANJO RIVERA.**– De las despensas que llegaron del Estado al DIF, no pueden pasarle a Cáritas. –El Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA.**– Ya vienen todas etiquetadas y entran en un programa desde antes. –El Regidor y Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO.**– Vienen con credencial de elector. –El Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA.**– Sí, ya vienen con un registro todas las personas. –El Regidor **PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.**– Y les dan una pulsera. –El Regidor y Síndico **L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO.**– Pero si pudiéramos considerarlo digamos, no se buscar de ahí que les dieran un apoyo, porque sabemos que a veces no hay lana y la gente sigue yendo a comer. –La Regidora **C. ALMA ROSA NARANJO RIVERA.**– Lo podemos ver en la siguiente sesión, aunque no sea mucho, pero aunque sea algo. –El Presidente Municipal **L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA.**– Lo checamos, el problema aquí, y siempre se los he mencionado,



sí se puede, revisar y se revise con Ricardo para ver si esto es parte de un apoyo, y el cómo lo puede justificar. –El Secretario General LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.- Si no hay comentario alguno, se sirven aprobar el punto de acuerdo solicitado por la Secretaría del Sistema de Asistencia Social. Aprobado por mayoría, muchas gracias señores Regidores.

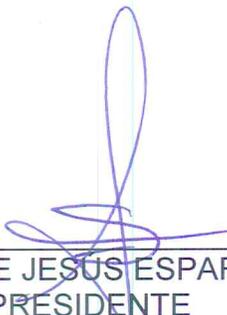
*Puesto a consideración el punto a tratar, en votación económica los miembros de este H. Ayuntamiento, **aprueban por MAYORÍA** quedando para registro de la forma siguiente.*-----

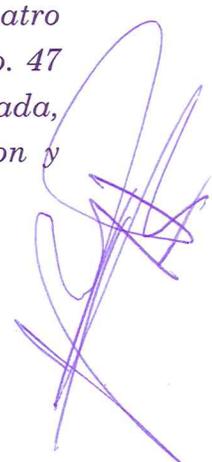
PRESIDENTE: L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA	A FAVOR
REGIDORA: C. LUCÍA AMADOR ROBLES	A FAVOR
REGIDOR: ING. JUAN CARLOS OROZCO FLORES	A FAVOR
REGIDORA: LIC. ANA FABIOLA GUERRERO IXTLÁHUAC	A FAVOR
REGIDOR Y SÍNDICO: L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO	A FAVOR
REGIDORA: LIC. CLAUDIA ELENA VÁZQUEZ CARMONA	A FAVOR
REGIDOR: DR. ABDÓN VIRGEN PIMIENTA	AUSENTE
REGIDOR: C. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS RUIZ	A FAVOR
REGIDOR: PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	A FAVOR
REGIDOR: ING. ÁNGEL GARCÍA CARRILLO	A FAVOR
REGIDORA: C. ALMA ROSA NARANJO RIVERA	A FAVOR

APROBADO POR MAYORÍA 10 DIEZ VOTOS DE 11 ONCE.

PUNTO TRES.- Clausura de la sesión.

Siendo las 15:00 quince horas con 44 cuarenta y cuatro minutos del 04 cuatro de junio del 2020 dos mil veinte, doy por finalizado esta sesión extraordinaria No. 47 cuarenta y siete del Honorable Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo.


L.C.P. MIGUEL DE JESÚS ESPARZA PARTIDA.
PRESIDENTE





LIC. ANA FABIOLA GUERRERO
IXTLÁHUAC.
REGIDORA

L.C.P. JUAN SANDOVAL RUBIO.
REGIDOR Y SÍNDICO

LIC. CLAUDIA ELENA VÁZQUEZ
CARMONA.
REGIDORA

DR. ABDÓN VIRGEN PIMIENTA.
REGIDOR

C. FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS
RUÍZ.
REGIDOR

PROF. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ
ÁLVAREZ.
REGIDOR

ING. ÁNGEL GARCÍA CARRILLO.
REGIDOR

C. ALMA ROSA NARANJO RIVERA.
REGIDORA

DOY FE:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
2018-2021

LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.
SECRETARIO GENERAL